

CLÁSICOS DE LA ASALE

José Pedro Rona

¿Qué es un americanismo?

Edición de
Adolfo Elizaincín



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA
LENGUA ESPAÑOLA

Madrid
2017

ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS
DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Comisión Permanente 2016-2017

D. Darío Villanueva
[Real Academia Española]
Presidente

D. Francisco Javier Pérez
[Academia Venezolana de la Lengua]
Secretario general

D. José María Merino
[Real Academia Española]
Tesorero

D^a. Marisa Malcuori
[Academia Nacional de Letras de Uruguay]
Vocal

D. Miguel Ángel Quesada Pacheco
[Academia Costarricense de la Lengua]
Vocal

D. Antonio González Montes
[Academia Peruana de la Lengua]
Vocal

Colección
Clásicos ASALE, I

D. Francisco Javier Pérez
Coordinación

CLÁSICOS ASALE ~ 1

José Pedro Rona

¿Qué es un americanismo?

Edición de
Adolfo Elizaincín



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA
LENGUA ESPAÑOLA

Madrid
2017

ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS
DE LA LENGUA ESPAÑOLA



Con la colaboración de la
Fundación José Manuel Lara



Primera edición: octubre, 2017

© del texto: herederos de José Pedro Rona, 2017

© de la edición: Adolfo Elizaincín, 2017

Maquetación y diseño: milhojas. servicios editoriales
y secretariado de la Asociación de Academias de la Lengua Española

Este libro no podrá ser reproducido,
ni total ni parcialmente,
sin el previo permiso escrito de la ASALE.
Todos los derechos reservados

ISBN: 978-84-15673-77-4

Depósito legal: SE 1789-2017

Printed in Spain—Impreso en España

Índice

Presentación	9
¿Qué es un americanismo?	21
José Pedro Rona	69
Bibliografía	73

Presentación

Adolfo Elizaincín

(Academia Nacional de Letras de Uruguay y
Universidad de la República, Montevideo)

José Pedro Rona (Lučenec, Eslovaquia, 1923-Río de Janeiro, 1974) es una de las figuras más representativas de la lingüística uruguaya e hispanoamericana del medio siglo pasado. Llega a Uruguay en 1940, como tantas otras personas que, en días aciagos para el viejo continente, buscaron amparo y refugio en América. Hizo sus estudios inicialmente en la Universidad de la República, Montevideo, y obtuvo su doctorado en la Pontificia Universidad Católica de Porto Alegre, Brasil. Ocupó, luego de la partida de Uruguay de Eugenio Coseriu, la Cátedra de Lingüística General e Indoeuropea en la Facultad de

Humanidades y Ciencias de la Universidad de la República. Hacia el final de su vida se trasladó a Canadá, con un puesto de profesor en la Universidad de Ottawa. Falleció durante una gira de conferencias en Río de Janeiro, Brasil.

Cumplió un papel fundamental en lo que en otra oportunidad he llamado la «institucionalización» de la lingüística en Uruguay, vale decir, su establecimiento formal como disciplina universitaria (v. Elizaincín, 2015), ya que, antes de la década de los 40, el cultivo de los estudios del lenguaje estaba en manos de eruditos, intelectuales, con poca o nula formación específica formal en la materia.

Su obra es amplia, dispersa, y atenta a las manifestaciones más modernas (para la época, claro) de la lingüística teórica. Últimamente, se ha publicado en Montevideo el libro que quedara inconcluso a su muerte, valioso instrumento para volver a echar una mirada general sobre sus preocupaciones y, sobre todo, sobre sus aportes a la disciplina (Rona, 2014).

Uno de sus intereses más constantes fue el español hablado en América. En varias oportunidades explicó (tanto en publicaciones como en su cátedra) que la dialectología hispanoamericana estaba en una etapa muy inicial, que todas sus conclusiones debían consi-

derarse como preliminares¹ y que debía hacerse un gran esfuerzo para poder comprender de manera globalizante el fenómeno en cuestión.

Y para ello emprendió una tarea heurística consistente en poner a prueba los resultados a que, bien o mal, había llegado la dialectología hasta ese momento, incorporar las nuevas técnicas de estudio e investigación de la variación lingüística de manos de la incipiente sociolingüística y, no por fin, echar mano a todo su bagaje estructuralista y funcionalista adquirido durante su etapa de formación de los años 40 y 50. Más que en los métodos comúnmente aceptados por estas corrientes, es patente el influjo de estas en la forma de pensar y razonar sobre el funcionamiento interno y externo del lenguaje.

El eterno dilema del lingüista consistente en que todo acto de apropiación científica del lenguaje supone su inmovilización, mientras que la verdadera naturaleza del lenguaje es su movilidad constante, su fragilidad e inestabilidad, ha provocado contradicciones, espejis-

¹ Un ejemplo bien claro de esto son sus referencias al conocido artículo de Pedro Henríquez Ureña sobre la división del español americano en «zonas», donde el mismo autor afirma que su intento de regionalización debe ser considerado como provisorio. Sin embargo, dice Rona con acierto, fue tomado desde entonces como definitivo.

mos y malentendidos de toda índole a lo largo de los últimos cien años, por poner una fecha arbitraria.

Pero en dos lingüistas que desarrollaron parte de su obra en Uruguay, uno de ellos Rona, se encuentra un esbozo de solución a la molesta paradoja. Eugenio Coseriu, por ejemplo, imagina la existencia de dos tipos diferentes de lengua, la lengua funcional, inmóvil, objeto de estudio por parte de los lingüistas, y la lengua histórica, la «real», digamos, en la que se observa la obra del tiempo, del espacio, del nivel sociocultural del usuario y de la formalidad de la situación que rodea al uso del lenguaje.

Rona, por su parte, emplea el concepto de diasistema, para distinguir entre el idiolecto individual, el uso más personalizado de la lengua en boca de sus usuarios concretos, en situaciones concretas, y el sistema de sistemas que es una lengua como el español, el diasistema. «Una lengua es un *diasistema* que comprende *idiolectos*, es decir, lenguas individuales, todas diferentes entre sí. Suponemos que no puedan existir dos idiolectos idénticos, absolutamente idénticos. «El diasistema es entonces un promedio, una abstracción, ya que el idiolecto es el único hecho real», dice Rona en el texto que se publica hoy. Aunque con diferencias importantes, se advierte la forma dual de razonar en ambos autores a que me estoy refiriendo: la

lengua histórica de Coseriu se acerca al concepto de idiolecto, y la lengua funcional al de diasistema.

Quisiera, todavía, anotar otra de las características de esa tarea emprendida de mejor conocimiento del español en América, a saber, sus rigurosos razonamientos que apelaban a herramientas de la lógica y de la matemática (la teoría de los conjuntos, por ejemplo) para presentar, con el máximo rigor, un problema determinado. Esta forma de trabajar, novedosa, inédita, influencia parcial de la naciente lingüística computacional, se puede ver en el artículo que hoy se publica al definir el concepto de regionalismo echando mano, por un lado a la lógica aristotélica y, por otro, a la lógica moderna.

Son tres los trabajos fundamentales de Rona sobre el tópico del español en América. El más temprano (Rona, 1958) plantea por primera vez sus removedoras ideas sobre la propia disciplina, la dialectología, entre otras, la necesidad de reconocer que la diatopía no es un enfoque justificado solo para el estudio de la lengua popular, digamos, sino que puede también aplicarse en la lengua culta, hecho que hasta ese momento era impensable². El siguiente (Rona, 1964)

² Tan removedor como la muy posterior idea de William Labov de que los dialectos no eran solo realidades del mundo rural, sino también de las ciudades, dialectos urbanos.

plantea su idea, en base a estrictos criterios lingüísticos, de cómo se pueden reconocer zonas en el español del continente americano. Y el tercero (Rona, 1969) que se vuelve a publicar hoy aquí, dedicado a desenmarañar el embrollo del concepto de *americanismo*.

Este trabajo tiene como antecedente directo la reseña, que diez años antes publicara el autor sobre el libro de Ambrosio Rabanales, *Introducción al estudio del español de Chile. Determinación del concepto de chilenismo*, Santiago, Instituto de Filología de la Universidad de Chile, 1953 (Rona, 1959). Tanto la reseña, por razones obvias, como el artículo hoy publicado aquí, parten, en rigor, de la concepción del lingüista chileno sobre los conceptos de *americanismo* y de *chilenismo*, exhibiendo de esa guisa una estructura dialógica, en la que se aceptan en ciertas ocasiones, se discuten en otras, y se critican en las más, las posturas e ideas de Rabanales³.

³ Debe consignarse, además, que la cuestión de los -ismos (chilenismo, uruguayismo...) era un constante tema de discusión y reflexión en la lingüística preuniversitaria uruguaya, como se constata en la visita a las revistas y boletines de las décadas de los 30 y 40 del siglo pasado. Por cierto, lo era también en América, y prueba de ello es el libro de Rabanales que Rona reseña.

La lectura conjunta de los tres trabajos mencionados, que cubren una década de reflexión e investigación, dan acabada cuenta del pensamiento desarrollado por Rona en aquel momento.

En cuanto a *¿Qué es...?* son varios los aportes que han pasado a integrar el acervo de la disciplina. La primera que me gustaría señalar es la consideración del término *regionalismo* que Rona considera debe diferenciarse entre su definición y su posterior clasificación. Para definirlo, es necesario considerar, en cualquier término, sus particularidades (que se reconocen como P', P'', P'''... Pn). Así, para una forma como [*áigamo*] tendremos que P es «existencia del verbo haber», P' «existencia de presente de subjuntivo», P'' «acentuación esdrújula», P''' «épéntesis del fonema /g/», P'''' «omisión de /s/ final». Por otra parte, es necesario distinguir las regiones del mundo hispánico con diferentes subíndices, P_I, P₂, ... P_n (agotando todas las zonas del mundo hispánico)⁴. Tendremos entonces que, de una forma cualquiera, se

⁴ Es evidente que técnica tal requiere un exhaustivo y consensuado (entre los lingüistas) conocimiento de las zonas dialectológicas, es decir una regionalización (que debe ser hecha previamente) del territorio donde se usa el español, y no solo el americano.

podrá predicar que es un regionalismo *lato sensu* si para cualquiera de sus P se confirma que

$$P_I \neq 0$$

y lo será *stricto sensu* si para cualesquiera de sus P se puede predicar que

$$P_I \neq P_N$$

Para el autor, solo los regionalismos *stricto sensu* son regionalismos «dialectológicos», «o sea que el atributo esencial del regionalismo [...] es realmente el de diferir de una región a otra», señala. Y continúa: «siendo este el atributo esencial, todo lo demás pertenece a la etapa de la clasificación de los regionalismos, según de qué P se trate. Si P es “origen”, se tratará de un regionalismo diacrónico; si P significa el uso actual, será un regionalismo sincrónico». Introduce ahora el concepto de *diatopía* y concluye: «[...] la *diatopía* es el rasgo caracterizador del regionalismo».

El otro aporte fundamental tiene que ver con la visualización del diasistema («ideal», aclara y explica Rona) como un cubo, es decir una unidad tridimensional donde se reconocen un eje diatópico (horizon-

tal), un eje diacrónico (vertical) y uno diastrático (diagonal).

Luego de ofrecer varios ejemplos de visualización de diferentes tipos de fenómenos del español (no solo cuestiones léxicas) la técnica utilizada le permite distinguir subdisciplinas de la lingüística, cruzando las dimensiones *-crónica*, *-tópica* y *-strática* con los dos prefijos que forman los tecnicismos comúnmente usados desde, por lo menos, la obra de F. de Saussure, *sin-* y *dia-*. Surgen entonces ocho disciplinas relacionadas pero diferentes: desde la lingüística descriptiva (que se caracteriza como sincrónica, sintópica y sins-trática) hasta la sociodialectología histórica (caracterizada como diacrónica, diatópica y diastrática) pasando por la dialectología, la gramática histórica, la sociolingüística, la sociodialectología, la dialectología histórica, la sociolingüística histórica y la sociodialectología histórica.

Se trata de una sistematización de las disciplinas reales (y de las posibles, ya que algunas de ellas no tenían —ni tienen— nacimiento «oficial», por decirlo de alguna manera) de extremada utilidad para despejar el campo y para posibilitar una visión incontaminada de la naturaleza ontológica de la construcción «español en/de América/americano»).

Finalmente, el curso del estricto razonamiento seguido por el autor conduce a afirmaciones sorprendentes desde algún punto de vista, ya que al relacionar la cuestión del *americanismo* con el problema de la «existencia» del español americano, Rona acepta que se hable de un español americano, pero concluye que no es una delimitación interna la que propone esa existencia, sino externa, o sea condicionada por la causalidad y la determinación históricas.

Para poder hablar de un «español americano», sería necesario encontrar cierto número de *americanismos*, es decir términos que posean al menos una P que esté presente en todos los hablares americanos y ausentes en todos los hablares peninsulares. «Pues bien», dice Rona, «hasta donde sepamos no hay ni un solo fenómeno lingüístico de ese tipo». E insiste, al plantear las cuatro posibles relaciones lógicas de la dimensión diatópica, en que la primera de ellas, a saber, «Se da en toda América y no se da en ninguna parte de España», no existe en absoluto (tampoco su contraria, desde el punto de vista lógico). «Por lo tanto, podemos decir que el diasistema hispánico está constituido por el andaluz, el extremeño, el castellano, el mexicano, el chileno, el andino, el judeoespañol, etc., etc.; pero *no* podemos decir que el mexica-

no, el chileno, el andino, etc. constituyen una unidad intermedia entre dialecto y diasistema, el llamado “español americano” que, a su vez, junto con el “español no americano” daría el diasistema hispánico», afirma Rona ya concluyendo su trabajo.

Han pasado cuarenta y siete años desde que se publicó por primera vez este opúsculo, removedor e iniciador de una forma más ordenada de hacer dialectología. No son pocos años para un trabajo en una disciplina que, como la lingüística cambió y evolucionó en forma sorprendente en este último medio siglo. Sin embargo, y a pesar de que se le podría criticar por varios flancos (uno de ellos, el de un apego quizás demasiado fuerte a un formalismo supuestamente derivado del estructuralismo dominante en la escena académica hacia mediados del siglo pasado), la lectura del texto aporta como un aire fresco y estimula a seguir pensando críticamente y, lo que es más importante, a actuar en consecuencia.

Referencias

- Elizaincín, A. 2015. «La institucionalización de la lingüística en Uruguay: el papel de José Pedro Rona», en *Revista SPEU*, IX, 9, pp. 9-20.
- Rona, J. P. 1958. *Aspectos metodológicos de la dialectología hispanoamericana*, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias (publicado también con el mismo título y en el mismo año en la *Revista Nacional*, 3 / 197, pp. 445-477).
- Rona, J. P. 1959. «El regionalismo en el español de América», en *Boletín de Filología*, VIII, pp. 55-57.
- Rona, J. P. 1964. «El problema de la división del español americano en zonas dialectales», en *Presente y futuro de la lengua española*, tomo I, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, pp. 215-226.
- Rona, J. P. 1969. «¿Qué es un americanismo?», en *Actas del IV Simposio Interamericano de Lingüística y Enseñanza de Idiomas*, México D. F., UNAM, pp. 77-113.
- Rona, J. P. 2014. *Dialectología general e hispanoamericana* (Prólogo y notas de A. Elizaincín), Montevideo, Ministerio de Educación y Cultura (Biblioteca Artigas / Colección Clásicos Uruguayos, vol. 197), 376 p.

*¿Qué es un americanismo?**

JOSÉ PEDRO RONA

Universidad de Montevideo**

* La versión original de este trabajo fue leída en enero de 1968 en el IV Simposio Interamericano de Lingüística y Enseñanza de Idiomas en México, y publicada en las Actas del citado simposio, México, D. F., UNAM, 1969.

** Nombre que solía darse también a la Universidad de la República, la universidad estatal de Uruguay. No debe confundirse con la actual Universidad de Montevideo.

1.1. El estudio de Ambrosio Rabanales sobre la definición de *regionalismo* en general, y de *chilenismo* en particular (aunque en algunos aspectos discrepamos) plantea un problema que no es de orden descriptivo, sino teórico y metodológico, y en este sentido se vincula con las investigaciones de metodología dialectológica que venimos realizando desde 1957. Se trata de decidir, en general, qué se debe entender por *regionalismo* y, en particular, por *americanismo*. Justamente el rasgo peculiar del libro de Rabanales consiste en que —cosa insólita en la dialectología hispanoamericana— ordena sus materiales sobre el lenguaje chileno, según los factores que hacen de cada hecho discutido un «chilenismo». Es un método encomiable, puesto que introduce un orden mucho más manejable que los procedimientos usuales de presentación. Por supuesto, para poder proceder en esta forma, el autor tiene que determinar primero *qué es* un «chilenismo».

Es por eso que el libro lleva como subtítulo «Determinación del concepto de chilenismo», y comienza por un cuidadoso análisis de las diversas definiciones que se han dado a términos como *chilenismo*, *argentinitismo*, *mexicanismo*, etc. y, en general, *americanismo*. Su enumeración de tales definiciones es absolutamente exhaustiva hasta el momento de la publicación del libro, y desde entonces no ha aparecido ninguna definición nueva, salvo la de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de Lengua Española. Agrega Rabanales luego una clasificación de los criterios de definición, y una aguda discusión. Por lo tanto, aquí no repetiremos ni la enumeración ni la clasificación y discusión, sino que nos remitimos al libro de Rabanales. Tomaremos como punto de partida las conclusiones de aquel libro.

1.2. Las ideas que aporta Rabanales, en caso de ser desarrolladas hasta sus últimas consecuencias, podrían muy bien representar el hilo de Ariadna que necesitamos en el laberinto de las cosas inconmensurables y a veces contradictorias que se han publicado sobre el español americano. Esta tarea es justamente la que deseamos emprender en el presente artículo: desarro-

llar las concepciones de Rabanales hasta, a nuestro entender, sus últimas consecuencias.

Recordemos que Rabanales, después de pasar revista a todos los criterios hasta entonces propuestos, acepta como único valedero el del *origen* de la expresión estudiada, sin tomar en cuenta su área de difusión actual. Rechaza expresamente y con extensa fundamentación, el criterio de la difusión geográfica actual, puesto que podría dar lugar a paradojas, esto es, que la misma expresión al mismo tiempo sea y no sea un chilenismo.

1.3. Por nuestra parte, consideramos que la conclusión de Rabanales constituye un criterio válido, pero no el único criterio válido. El criterio del origen es muy adecuado para la definición del concepto de regionalismo, pero no lo es menos el de la difusión geográfica, que Rabanales rechaza. Se trata, como dijimos en el capítulo anterior, de dos distintos órdenes de regionalismos, y un mismo modo lingüístico puede constituir regionalismos distintos en estos dos órdenes. Digámoslo de una vez: se trata de regionalismos sincrónicos y regionalismos diacrónicos.

Volvemos a encontrar, pues, en el terreno de la definición del regionalismo, la vieja dicotomía saus-

sureana (y muy anterior a Saussure) entre la sincronía y la diacronía. Así, por ejemplo, una palabra originada y caída en desuso en el Uruguay, pero conservada en la Argentina, será un uruguayismo en el español de la Argentina, pero un argentinismo en el conjunto hispánico: será, diacrónicamente, un uruguayismo pero un argentinismo sincrónico.

Por lo tanto, no se tratará de dos hechos diferentes, sino, como resulta de los estudios de Coseriu sobre sincronía y diacronía, de dos enfoques diferentes de un solo hecho. Dicho de otro modo, será un solo hecho de lenguaje, pero dos distintos hechos de lingüística¹.

Ahora bien, cuando hablamos de *regionalismos*, nunca nos referimos a un hecho de lenguaje, sino siempre a un hecho de lingüística. El concepto de *regionalismo* pertenece a un metalenguaje, a la lingüística; no es objetivo, sino subjetivo desde el punto de vista del estudioso. Un hecho de lenguaje (una expresión, una pronunciación, etc.) pertenecerá o no a este concepto, según la definición que demos al hecho de lingüística, pero la definición misma de ninguna manera puede depender de los hechos de lenguaje. Para usar un símil muy conocido, una palabra determinada de una lengua dada puede ser

considerada o no como *morfema*, según las diversas escuelas, y ello no solamente dependerá de la palabra en sí, sino también de la definición de «morfema»; pero la definición del «morfema», a su vez, nunca puede depender de una palabra o de varias palabras.

Por consiguiente, no creemos que sea adecuado establecer una definición apriorística y excluir luego de entre los regionalismos a todos los modos lingüísticos que no se ajusten a dicha definición. Esto sería algo así como definir a la persona humana como «ser vivo bípedo implume de cabello largo», y afirmar luego que los calvos no son seres humanos. Habríamos hecho, como en los ejemplos mencionados antes, una definición basada en los hechos que *a priori* deseábamos que entraran en la definición.

Aristóteles definía la definición como la reunión de todos los atributos esenciales de lo definido, pudiendo ser cada atributo, tomado aparte, más extenso que lo definido, pero el conjunto de los atributos debe tener precisamente la misma extensión que el *definiendum*.

Según este criterio, para definir el *regionalismo*, debemos tomar los atributos esenciales del mismo. Pero este, repetimos, no es un hecho de lenguaje, sino

un hecho de lingüística. Sus atributos esenciales serán también del dominio de la lingüística.

Cuando en lingüística hablamos de *regionalismo* nos referimos claramente a algo peculiar de una región, distinto de otras regiones. Este será por lo tanto el atributo esencial, y, puesto que el conjunto de los atributos esenciales debe tener precisamente la misma extensión que lo definido, no podremos excluir de los regionalismos ningún fenómeno de lenguaje que, por cualquiera de sus características y en cualquier sentido, difiera de una región a otra. Toda definición que involucre tal exclusión, deberá ser necesariamente una definición falsa.

Y bien, en este caso de falsedad se encuentran tanto la definición sincrónica como la diacrónica del *regionalismo*. El mismo vicio presentan absolutamente todas las definiciones que se han dado hasta el presente. Esta constatación no deja de ser interesante, pues nos conduce exactamente a la misma eliminación de la disyunción entre lo sincrónico y lo diacrónico, que está empezando a predominar en otros terrenos de las ciencias lingüísticas².

1.4. Creemos que esta constante insuficiencia metodológica y teórica se debe a una falta de discrimina-

ción de dos etapas diferentes: la definición de una cosa, y su ulterior clasificación. En efecto, si definimos algo por sus atributos esenciales, podemos luego clasificarlo o subclasificarlo de acuerdo con sus atributos no esenciales. Una vez satisfactoriamente definido el ser humano —¡tarea difícil!—, puede ser clasificado en calvos y no calvos, o bien en altos y bajos, hombres y mujeres, adultos y niños, etc., conforme a diversos criterios de clasificación. Lo que no es lícito, es afirmar que las mujeres, o los calvos, o los negros, no son seres humanos.

Nótese que un atributo que no es esencial para el *definiendum*, puede serlo para alguna de las subclases. Este es el principio de las construcciones de género próximo y diferencia específica.

Si definimos como regionalismo, en cuanto hecho de lingüística, a todo hecho de lenguaje cuya ocurrencia difiere entre una región y otra, entonces, de la misma manera que en el ejemplo anterior, no tendremos ninguna dificultad en clasificar los regionalismos en sincrónicos y diacrónicos, o en fonéticos, morfológicos, sintácticos y léxicos, o utilizando cualquier otro criterio de clasificación. Lo que no es lícito será afirmar que solamente los fenómenos diacrónicos, o

solo los fenómenos sintácticos pueden considerarse como regionalismos.

Por consiguiente, debemos dividir nuestras consideraciones en dos etapas: primero, examinaremos si es realmente la divergencia entre una región y otra el atributo esencial que puede servir para la definición del regionalismo como tal (1.5); luego, intentaremos una clasificación de los regionalismos según sus atributos no esenciales (1.6 a 1.8). Una vez hecho esto, trataremos de reexaminar el problema de los *americanismos*, a la luz de nuestras conclusiones (1.9).

1.5. En la primera tarea, nos encontramos inmediatamente ante un dilema al que Rabanales dedica mucha atención cuando insiste —por primera vez, hasta donde sepamos— en la necesaria distinción entre regionalismos *stricto sensu* y regionalismos *lato sensu*. Así, por ejemplo, la palabra *gis* sería un mexicanismo *stricto sensu*, en tanto que *chocolate* y aun *mesa* serían mexicanismos *lato sensu*, por el mero hecho de existir en México, sin que importe en realidad que existan en todo el resto del mundo hispánico.

Creemos que esta distinción de Rabanales es de fundamental importancia y su desconocimiento ha sido la causa de los mayores defectos y de las mayores

flaquezas de la dialectología hispanoamericana. En estos momentos, cuando el estructuralismo está penetrando en nuestra dialectología, hay que tomar conciencia de que la única manera correcta de describir un dialecto es la de enumerar *todos* sus componentes, por el mero hecho de existir en ese particular dialecto. Esta necesidad surge claramente de la aserción básica del estructuralismo, la afirmación de que la lengua (y por ende el dialecto) es una estructura en que «tout se tient». Si omitimos alguno de sus elementos en nuestra descripción, entonces los elementos no omitidos pierden su sentido real, su valor de estructura, que es «no ser lo que otros elementos son». Esta pérdida del valor real es lo que ocurre realmente en las descripciones dialectales —o dialectológicas— tradicionales que solo consignan los fenómenos que se apartan de la norma académica guardando silencio total sobre aquellos otros fenómenos que coinciden con la norma académica, sin decir de ellos siquiera eso, que existen en el dialecto descrito. Estos serían, en la concepción de Rabanales, los regionalismos *lato sensu*, y el resultado de que los trabajos dialectológicos tradicionales solo contengan los regionalismos *stricto sensu* es que hoy no podemos afirmar si en la provincia de Salta se dice o no *cama*, ya que no

sabemos si su ausencia de los vocabularios regionales se debe a que no se usa, o bien al hecho de que esos vocabularios recogen solamente los regionalismos *stricto sensu*.

Por ser de tanta importancia esta distinción, intentaremos reformularla aquí en un marco más general. No hablaremos, como Rabanales, de «términos cuya difusión geográfica no trasciende los límites del territorio chileno», ya que precisamente en el párrafo anterior hemos afirmado que tanto los diacrónicos como los sincrónicos son regionalismos, e igualmente tanto los fonéticos como los morfológicos, etc., los vulgares y los cultos, los estilísticos y demás. Por lo tanto, supondremos que un término cualquiera está compuesto de diversas particularidades, que llamaremos P, P', P'', P''', etc. Si analizamos la palabra [áigamo], podremos decir, por ejemplo, que

P existencia del verbo *haber*

P' existencia del presente de subjuntivo

P'' acentuación esdrújula

P''' epéntesis del fonema /g/

P'''' omisión de la /s/ final

etc.

El dialectólogo no debe presuponer *a priori* ninguna de estas particularidades. No es «evidente» que el verbo *haber* exista en todo el mundo hispánico, ya que efectivamente no existe por ejemplo en el dialecto *fronterizo* del Norte del Uruguay, donde en vez de *había comido* se dice *tiña comido*. No es evidente que el presente de subjuntivo exista en todo el mundo hispánico, puesto que los tiempos verbales existen o no existen en las diversas zonas dialectales³. Estos hechos deben determinarse zona por zona, lugar por lugar, del mismo modo que la acentuación o la epéntesis.

Si ahora distinguimos las diversas regiones del mundo hispánico con números subíndices, podremos llamar «1» a Chile, por ejemplo, «2» a la región cuyana, «3» a la Provincia de Buenos Aires... hasta «n», agotando todo el territorio lingüístico hispánico.

Según estos postulados, un término será un regionalismo *lato sensu* toda vez que de *cualquiera* de sus P podamos afirmar que

$$P_i \neq \emptyset$$

y será regionalismo *stricto sensu* toda vez que de cualquiera de sus P podamos afirmar que

$$P_I \neq P_N$$

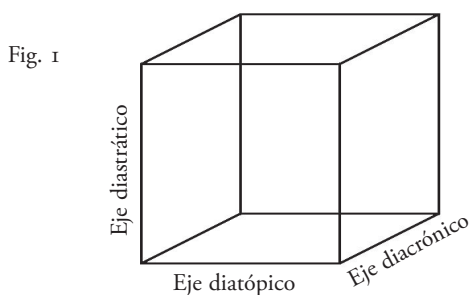
La primera fórmula consigna meramente la existencia del término, la segunda afirma que tiene carácter diferencial. La primera tiene sentido en la descripción de un dialecto, la segunda vale para un estudio comparativo. Y puesto que la mera descripción de un dialecto pertenece al dominio de la lingüística descriptiva (porque en este sentido no hay diferencia cualitativa entre lengua nacional y dialecto), mientras que la dialectología tiene un sentido esencialmente comparativo, debemos reafirmar nuestra aserción anterior en el sentido de que solamente los regionalismos *stricto sensu* son regionalismos dialectológicos, o sea que el atributo esencial del regionalismo, desde un punto de vista dialectológico, es realmente el de diferir entre una región y otra, según nuestra segunda fórmula. Siendo este el atributo esencial, todo lo demás pertenece a la etapa de la clasificación de los regionalismos, según de qué P se trate. Si P es el origen, se tratará de un regionalismo diacrónico; si P significa el uso actual, será un regionalismo sincrónico. En ambos casos, estaremos ante un regionalismo.

1.6. Para la mejor comprensión de lo anteriormente dicho, llamaremos ahora los regionalismos «stricto sensu» de Rabanales *diatópicos*, y los «lato sensu» de Rabanales, regionalismos *sintópicos*. Diremos que la *diatopía* es el rasgo caracterizador del regionalismo. Todo lo que se agregue al hecho de la diatopía, puede servir para la clasificación del regionalismo, pero no para su definición. En esta categoría cabe incluso la sincronía y la diacronía, la sinstratía y la diastratía, y otros caracteres del signo lingüístico.

Estamos ahora refiriéndonos a una concepción de la lengua bastante diferente de la tradicional: estamos trabajando en términos del *diasistema*⁴ tal como nosotros lo entendemos⁵.

Una lengua (p. ej. la lengua española) es un *diasistema* que comprende *idiolectos*, es decir, lenguas individuales, todas diferentes entre sí. Suponemos que no puedan existir dos idiolectos idénticos, absolutamente idénticos. El diasistema es entonces un promedio, una abstracción, ya que el idiolecto es el único hecho real. Es por esta razón que decíamos que el concepto de *regionalismo*, en cuanto se refiere a relaciones entre idiolectos, no es un hecho de lengua, o sea real (aunque no «material»), sino un hecho de lingüística, o sea abstracto, ideal.

En nuestra concepción, un diasistema *ideal* puede representarse mediante un cubo, ya que los idiolectos están ordenados en tres ejes, según tres distintos tipos de relaciones⁶, que nombramos con un término saussureano, la relación *diacrónica*, y dos términos inventados por Leiv Flydal para la estilística⁷ y que nosotros hemos aplicado a la dialectología desde 1957⁸: la relación *diatópica*, de un lugar a otro, y la relación *diastrática*, de un nivel sociocultural a otro. El cubo sería entonces el siguiente, aunque hay que tener en cuenta, repetimos, que se trata de la representación de un diasistema *ideal*, y que los diasistemas reales nunca presentan esta forma de cubo, ya que, por ejemplo, el territorio donde se hablaba castellano en el siglo XIII, evidentemente no es igual al territorio en que se habla hoy, ni la gama de niveles socioculturales es igual en todas las regiones. Pero he aquí el diagrama:



Cada idiolecto está determinado por estos tres ejes, pero en la práctica no trabajamos con idiolectos aislados, sino con grupos «virtualmente idénticos» de idiolectos, ya que el estudio de un idiolecto aislado sería científicamente irrelevante, a menos que se trate de un escritor o poeta. Uno de estos grupos virtualmente idénticos puede ser objeto de una mera descripción, pero entonces no es suficiente que la *lingüística descriptiva* sea meramente sincrónica, como postulaba Saussure, sino que tiene que ser al mismo tiempo sincrónica, sintópica y sinstrática, pues solo así podrá realmente describir grupos homogéneos de idiolectos.

Podemos también hacer un estudio comparativo de idiolectos sincrónicos y sinstráticos, pero diatópicos, y esta comparación se llamará *dialectología*. Encontraremos fenómenos que no muestran variaciones a lo largo del eje diatópico, como p. ej. la palabra *mesa* (figura 2), y otros que las muestran, como p. ej. la palabra *tecolote* que solamente existe en parte del mundo hispánico (figura 3).

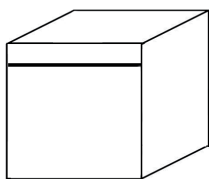


Fig. 2

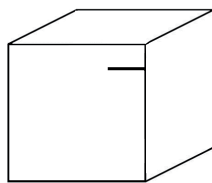


Fig. 3

Para señalar la importancia del hecho de que en este tipo de estudio se deja de lado toda consideración diacrónica y diastrática representamos estas alternativas solo a lo largo de una arista del cubo. La figura 2 sería, por ejemplo, una representación dialectológica de la palabra *mesa*, mientras que la figura 3 sería (para dar un solo ejemplo) la representación dialectológica de la palabra *tecolote*, si consideramos que la parte ensanchada del eje diatópico representa a México, y la parte no ensanchada al resto del mundo hispánico⁹.

Podemos también hacer un estudio comparativo de idiolectos sintópicos y sinstráticos, pero diacrónicos, y a este tipo de estudio se le llamará *lingüística histórica* (o bien «gramática histórica»). Esto no es otra cosa sino la «lingüística diacrónica» de Saussure, con la precisión —no hecha por Saussure— de que en esta disciplina no hay ni diatopía ni diastratía. Aquí nuevamente podemos encontrar fenómenos que se dan (en el mismo lugar y en el mismo estrato sociocultural) en todos los momentos de la evolución (figura 4), y fenómenos que se dan solo en determinado período de esta evolución (figura 5). Un ejemplo del primer caso sería la palabra *amas*, que existe siempre idéntica desde el latín hasta nuestros días.

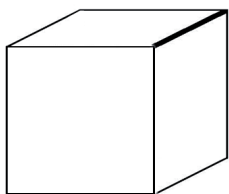


Fig. 4: *amas*

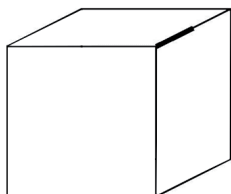


Fig. 5: *constitución*

Un ejemplo del segundo caso sería la palabra *constitución*, en su sentido político-administrativo, que fue introducida en fecha bastante reciente en el español. Hay también posibilidades más complicadas, como por ejemplo la aparición y desaparición alternada del futuro contrato por ejemplo en el español toledano culto —desde la época mozárabe hasta aproximadamente el siglo XVI—. Este fenómeno es el que aparece ilustrado en la figura 6. Por supuesto, se trata del mismo hecho que cuando un mismo fenómeno existe en dialectos geográficamente separados, como la forma *tenés* en el Río de la Plata, y en la América Central; solo que en el caso de la diacronía esto resulta más evidente en la representación, puesto que el tiempo es unidimensional, mientras que el espacio representado por la diatopía es bidimensional. Se trata, sin embargo, del mismo hecho.

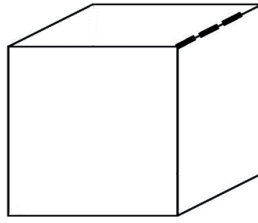


Fig. 6: *futuros contractos*

Similarmente, podemos comparar idiolectos sincrónicos y sintópicos, pero diastráticos, y entonces tendremos la *sociolingüística*. Tomando como premisa que se trata de un mismo lugar (p. ej. Montevideo) y de la misma época (p. ej. hoy), encontraremos fenómenos como la palabra *hay*, que se dan en todos los niveles socioculturales (figura 7), y fenómenos que se presentan solamente en un nivel y faltan en el otro o en los otros, como p. ej. la palabra *haiga* (figura 8).

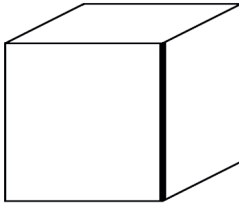


Fig. 7: *hay*

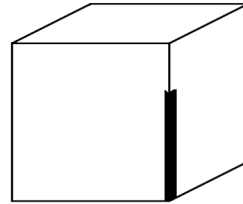


Fig. 8: *haiga*

Hasta ahora hemos visto los estudios no-comparativos desde el punto de vista diasistemático, o sea la lingüística descriptiva, y los estudios comparativos de

idiolectos sobre uno solo de los ejes del diasistema, o sea la dialectología, la lingüística histórica y la sociolingüística. No creemos, sin embargo, que lo hasta ahora dicho sea suficiente para describir, ni aun para definir el regionalismo (como tampoco la evolución histórica ni la estratificación sociolingüística). Tiene que haber también una disciplina que compare idiolectos divergentes sobre más de un eje del diasistema; por ejemplo, idiolectos sincrónicos, diatópicos y diatráticos, y entonces tendremos una *sociodialectología*, que nos dará una mejor idea del regionalismo. Así, por ejemplo, no es suficiente decir que en ciertos lugares existe el *voseo* y en otros no. Es necesario tomar también en cuenta que, donde existe, puede darse en todos los niveles socioculturales, como en Buenos Aires, o bien solo en los niveles más bajos, como en Chile. Los estudios sociodialectológicos que hemos realizado en diversas partes del continente nos han revelado algunos casos de inversión de la relación normal: en la parte nordoccidental de la zona dialectal «ultraserrana» del Uruguay, el *voseo* se usa en el nivel sociocultural alto, mientras que el nivel bajo tutea. Por lo tanto, desde el punto de vista sociodialectológico, el *voseo* presenta la configuración que representamos en la figura 9:

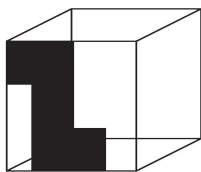


Fig. 9: «voseo»

Hay naturalmente también casos más sencillos, como p. ej. el uso de *juerte*, *fueron*, etc., que puede representarse con la figura 10.

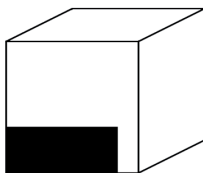


Fig. 10: *juerte*

La distinción entre la dialectología y la sociodialectología permite descubrir y describir hechos que de otra manera permanecen encubiertos, como p. ej. el hecho que acabamos de señalar con respecto al «ultraserrano». La confusión entre el enfoque puramente dialectológico, o puramente sociolingüístico, y el enfoque sociodialectológico, es bastante común, y ha sido la causa de continuas apreciaciones falsas sobre la «vulgaridad» de los hablares hispanoamericanos, de las cuales un buen ejemplo es el libro de Américo Castro¹⁰ sobre la peculiaridad lingüística rioplatense.

Para un ejemplo de sociodialectología concreta, véase nuestro libro sobre el *voseo*¹¹.

Siguiendo con los tipos de estudios comparativos «bivalentes», podemos también hacer una comparación de idiolectos diacrónicos, diatópicos y sinstráticos, y a esta le llamaremos *dialectología histórica*. Aquí también habrá casos sencillos de fenómenos que en cierto lugar se usaron siempre y en otro se usan solo desde fechas relativamente recientes: este es el caso de la expansión del *yeísmo* que se ilustra en la figura 11, pero habrá casos

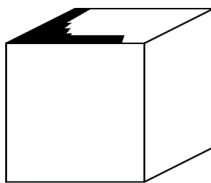


Fig. 11: yeísmo

complejos también, como p. ej. el de la palabra *tiza*, que ya hemos comentado y que puede representarse por la figura 12 (que muestra evidentes similitudes con la figura 9, aunque sobre ejes diferentes).

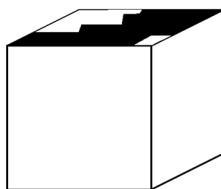


Fig. 12: tiza

Habrá también, por supuesto, una *sociolingüística histórica*, comparación diacrónica, diastrática y sintópica. Este es exactamente el sentido de nuestros estudios sobre «vulgarización», ya que en la vulgarización se trata de cambios, por lo tanto hay diacronía, y estos cambios son causados por la interacción de diversos niveles socioculturales (diastratía) de la misma comunidad (sintopía).

Como última disciplina posible, diríamos que debería existir una comparación «trivalente», o sea diacrónica, diastrática y diatópica al mismo tiempo, que llamaríamos *sociodialectología histórica*, pero no tenemos noticias de que alguien la haya intentado en el terreno de la investigación práctica.

Podemos pues resumir la clasificación de las disciplinas lingüísticas en términos del diasistema, diciendo que en lugar de la dicotomía saussureana de «lingüística interna» y «lingüística externa», postulamos una división tripartita: una lingüística *sistemática*, que describe *un* sistema y equivale a la «lingüística interna» de Saussure; luego, una lingüística *diasistemática*, que es «externa» con respecto al sistema, pero «interna» con respecto al diasistema; y, finalmente, una lingüística *interdiasistemática* que compara varios diasistemas y es por lo tanto «externa» tanto con respecto al sistema

como al diasistema. A esta última pertenecería por ej. el estudio del bilingüismo, del substrato, etc.

Las disciplinas lingüísticas sistemáticas y diasistemáticas pueden delimitarse de acuerdo con los tres ejes del diasistema, como lo acabamos de hacer:

		crónica	tópica	strática
1	Lingüística descriptiva	sin-	sin-	sin-
2.	Dialectología	sin-	dia-	sin-
3.	Gramática histórica	dia-	sin-	sin-
4.	Sociolingüística	sin-	sin-	dia-
5.	Sociodialectología	sin-	dia-	dia-
6.	Dialectología histórica	dia-	dia-	sin-
7.	Sociolingüística histórica	dia-	sin-	dia-
8.	Sociodialectología histórica	dia-	dia-	dia-

Las disciplinas de la lingüística interdiasistemática serían las mismas que 2 a 8, con la diferencia de que los sistemas comparados pertenecen a diasistemas diferentes, ya sea relacionados geográficamente como en 2 o 6 (caso del multilingüismo suizo, por ejemplo) o socialmente como en 4 o 7 (caso del bilingüismo paraguayo).

Ahora resulta claro que el regionalismo sincrónico pertenece a la dialectología, así a secas, mientras que el regionalismo diacrónico (criterio del origen) corresponde a la dialectología histórica. Corresponden a dos disciplinas distintas desde el punto de vista del diasistema, y es por esto que afirmábamos que son dos distintos hechos de lingüística, no de lengua.

Resulta claro también que el problema con que tropezó Rabanales y que nosotros creemos haber resuelto aquí, no es el único. Del mismo modo que se puede y debe distinguir entre regionalismos sincrónicos y diacrónicos, podemos diferenciar también regionalismos sinstráticos y diastráticos. Esto es, que hay modos lingüísticos que en una región se usan y en otra no. Es un caso diatópico-sinstrático. Otros, en cambio, se usan en ambas regiones, pero en una son vulgares y en la otra son cultos. Estos regionalismos son diatópico-diastráticos. En un libro reciente, hemos señalado varios¹², y aun algunos casos extremos, como p. ej. el hecho de que en Rocha (Uruguay) *vos* es culto y *tú* es vulgar; o en cierta zona de la Provincia de Buenos Aires *téngamos* es culto y *tengamos* es vulgar; o en Honduras *tendrés* es culto y *tendrás* es vulgar¹³. Estos casos extremos en el terreno diatópico-diastrático son compara-

bles al caso de *tiza* en el terreno diatópico-diacrónico, como resulta de las figuras 9 y 12.

1.7. De muy diferente orden es la distinción entre *sinfasía* y *diafasía*, introducida por Eugenio Coseriu en 1964, y que se refiere a la pertenencia de un modo lingüístico a un estilo de lengua, y a la comparación de varios estilos de lengua. La diferencia con las dicotomías precedentes consiste en que, mientras aquellas se referían a la relación entre diversos idiolectos, la *fasía* de Coseriu tiene que ver con la ordenación de estilos de lengua que están dentro del mismo y siempre único idiolecto.

Sin embargo, y puesto que la pertenencia a un determinado estilo de lengua puede considerarse también como una «P», podemos hablar de regionalismos diatópico-sinfásicos, cuando un término o modo existe en una región y no en la otra, sin tomar en cuenta los estilos de lengua, y de regionalismos diatópico-diafásicos, cuando el término existe en ambas regiones, pero pertenece a distintos estilos de lengua. Así, una palabra puede ser coloquial en España y solemne en el Uruguay¹⁴.

1.8. Resta mencionar que la particularidad «P» puede corresponder al significante o bien al significado. Puede ser significativa o asociativa, estilística. Puede comprender muchos otros aspectos del lenguaje. Basta que en uno cualquiera de ellos presente diferencias diatópicas, para que constituya un regionalismo.

1.9. Habiendo así determinado lo que consideramos una adecuada y unívoca definición de *regionalismo*, aplicable a todos los casos, y que no excluye ningún fenómeno hasta ahora conocido como tal, dirijamos nuestra atención al concepto de *americanismo* —se entiende que se trata de *hispanoamericanismo*— en el marco de lo hasta ahora dicho.

A nuestro entender, se ha abusado muchísimo del término *americanismo*, incluso en obras muy serias, y aun en el *Diccionario de la Real Academia Española* (no nos referimos aquí a la definición de la palabra en el *Diccionario*, sino a su uso —y abuso— con referencia a palabras consideradas «americanismos»).

En efecto, se suele confundir el concepto de *americanismo* con el de «regionalismo de cierta parte de América». Aun Rabanales, que es el autor que nos parece el más sagaz a este respecto, incurre en esta confusión al comentar los diccionarios de americanis-

mos de Malaret y Santamaría. Y la Academia llama «americanismos» a muchos términos que, en realidad, solo se usan en México o solamente en Chile u otro país americano.

Pero estos son americanismos solo en cierto sentido, en cuanto se usan en América. No lo son en cuanto no son característicos del «español americano». *Tecolote*, que se usa en cierta parte de la Mesoamérica, es tan ajeno al español del Uruguay como *chanelar*, que sólo ocurre en ciertos idiolectos de España. Es decir, *tecolote* no sirve para caracterizar el español americano. Por consiguiente, no es un americanismo *stricto sensu*. Ergo, no es un americanismo.

Lo mismo sucede con los americanismos «diacrónicos», esto es, originados en América. Así, por ejemplo, la palabra *chocolate* no se originó «en América», sino en cierta parte de América, lo cual no es lo mismo. Es un mexicanismo en aquellas partes del diáspora hispánica donde penetró directamente desde México. Este es el caso de la Península Ibérica y probablemente de la mayor parte del mundo antillano. En cambio, al Río de la Plata no llegó desde México, sino desde España, pues ya estaba presente en el español peninsular, ya formaba parte de él, cuando el Río de la Plata fue colonizado.

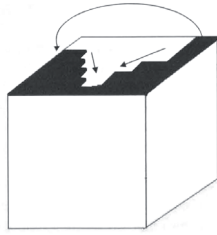


Fig. 13: *chocolate*

Por lo tanto, este vocablo puede encontrarse en cuatro diferentes situaciones diatópico-diacrónicas dentro de la relación América-España: primero, la región americana de donde es original; segundo, las regiones peninsulares que lo tomaron desde México; tercero, las regiones americanas que lo tomaron desde México; por último, las regiones americanas que lo tomaron desde la Península. Esta es una situación muy compleja, que no puede caracterizarse suficientemente diciendo que se trata de un «americanismo diacrónico», y menos aun llamándolo simplemente un «americanismo», sino representándolo mediante el diagrama de la figura 13. Puesto que en *ningún* momento existió en *toda* América estando al mismo tiempo ausente en toda España, ni diacrónica ni sincrónicamente fue jamás un americanismo *stricto sensu*. Ergo, nunca fue un americanismo. No es tampoco un caso único, excepcional: son numerosas las voces

indígenas americanas que han penetrado en otras regiones de América a través del español peninsular¹⁵.

Para caracterizar el americanismo, debemos plantearnos la pregunta de si existe un español americano. Y bien, otra vez podemos decir que en cierto sentido puede hablarse de español americano, al referimos al mero hecho de que en América se usa el español. Pero este no es un hecho interno de la lengua, sino lo que Yakov Malkiel llama la historia *externa* de la lengua¹⁶. No es, por lo tanto, una caracterización lingüística propiamente dicha.

Una caracterización propiamente lingüística debería fundarse en la determinación de un grupo de idiolectos virtualmente iguales o al menos más cercanos entre sí que con respecto a los idiolectos peninsulares. Así obtendríamos una unidad, el «español americano», oponible a otra unidad, el «español no-americano». Intuitivamente todos sabemos que esta unidad no existe.

Si queremos proceder de una manera científica, no intuitiva, debemos reconocer desde un principio que lo que llamábamos la «virtual igualdad» de los idiolectos, no es absoluto, sino relativo. Puesto que por «virtual igualdad» entendemos el hecho de que el conjunto de las diferencias existentes no es muy

numeroso ni muy relevante, hay que tomar en cuenta que tanto el número como el grado de relevancia de estas puede variar entre límites muy amplios. Así, por ejemplo, dos aldeas más o menos vecinas de Andalucía pueden tener grupos de idiolectos que son, dentro de cada aldea, «virtualmente iguales», pero que son diferentes de una aldea a la otra. Constituyen por tanto dos unidades dialectológicas. Sin embargo, si admitimos un grado mayor de divergencia, podemos constituir una unidad mayor, que será el andaluz occidental, oponible al andaluz oriental. Si admitimos diferencias aun mayores, todavía tendremos una unidad de grado más elevado, el andaluz (suma del occidental y del oriental), oponible a otros dialectos peninsulares. De la misma manera, podríamos postular un «español americano» como unidad de grado más elevado, formado por las unidades menores, chileno, mexicano, uruguayo, venezolano, etc., pero oponible a su vez al —o a *un*— «español no-americano», que sería el comúnmente y mal llamado «español peninsular». Teóricamente nada se opondría a esta concepción de un español americano.

Sin embargo, en el caso del andaluz la medición de las divergencias se basaba en el concepto de *regiona-*

lismo aquí sistematizado. Existe el andaluz como unidad mayor, simplemente porque *hay* términos, muchos términos, que presentan al menos una «P» presente en *toda* Andalucía y ausente en *todo* el resto de España. Tomás Navarro Tomás, María Josefa Canellada, Alonso Zamora Vicente y otros, nos dan unas largas listas de estos términos, que, además, se pueden encontrar en los mapas de los Atlas (ALPI y ALEA)¹⁷. Tradicionalmente este hecho se expresa diciendo que existen *isoglosas*¹⁸ que separan el andaluz de todos los demás hablares de la Península.

Apliquemos ahora este mismo criterio al «español americano». Debemos entonces encontrar cierto número de *americanismos*, es decir, términos que posean al menos una «P» que esté presente en *todos* los hablares americanos y ausente en *todos* los hablares peninsulares. En términos tradicionales, esto correspondería a haces de isoglosas que deberían correr en el medio del Océano Atlántico, desde el Polo Sur hasta el Polo Norte.

Pues bien, hasta donde sepamos, *no hay ni un solo fenómeno lingüístico de este tipo*. Lo único que es común a todos los hablares americanos frente a todos los hablares no-americanos, es el hecho de encontrarse en América. Este hecho es meramente geográfico, no lin-

güístico. Existe pues un español geográficamente americano, pero no dialectológicamente americano.

Las isoglosas de los diversos elementos del diasistema hispánico pueden estar situadas de diversas maneras, según en qué hablares y dialectos ocurra el elemento en cuestión. En principio, podemos imaginarnos cuatro distribuciones diatópicas posibles:

1. Se da en toda América *Y no se da en ninguna parte de España*

2. Se da en toda América *Y se da en parte de España*

3. Se da en parte de América *Y se da en parte de España*

4. Se da en parte de América *Y se da en toda España*

Estas cuatro combinaciones agotan *todas* las posibilidades, ya que no debemos olvidar que cuando caracterizamos un elemento cualquiera del lenguaje mediante una isoglosa, esta caracterización significa por un lado la presencia del fenómeno y, por el otro, su ausencia. Por lo tanto, las cuatro combinaciones que acabamos de enumerar son posibles de negación lógica: de la posibilidad n.º 1 obtendríamos una contraria que sería «no se da en ninguna parte de América y se da en toda España». Esto equivale a afirmar

que la *ausencia* de un fenómeno de este tipo está en la situación de la combinación n.º 1. De la misma manera, se pueden oponer las otras tres combinaciones que figuran en la lista, y así agotaríamos —repetimos— *todas* las posibilidades, ya que las dos que quedarían afuera serían «se da en toda América, y se da en toda España», lo cual *no* presenta diatopía y por lo tanto no es regionalismo; y la contraria «no se da en ninguna parte de América, y no se da en ninguna parte de España», y un fenómeno de este tipo no solamente no presentaría diatopía, sino que no sería en absoluto un elemento del idioma castellano. Por lo tanto, solo tenemos que examinar las cuatro combinaciones que figuran en la lista inicial.

Es muy fácil de percibir que solo serán americanismos aquellos elementos que están comprendidos en la combinación n.º 1. En cambio, en la bibliografía especializada no hemos encontrado más que fenómenos que pertenecen a los conjuntos 2, 3 o 4. Hasta donde sepamos, no hay *ni un solo* fenómeno lingüístico que constituya un americanismo en el sentido de la relación n.º 1 o de su contraria.

Por lo tanto, podemos decir que el diasistema hispánico está constituido por el andaluz, el extremeño, el castellano, el mexicano, el chileno, el andino, el

judeo-español, etc., etc.; pero *no* podemos decir que el mexicano, el chileno, el andino, etc. constituyen una unidad intermedia entre dialecto y diasistema, el llamado «español americano» que, a su vez, junto con el «español no americano» daría el diasistema hispánico. Tal vez sería correcto hablar, como lo hace Diego Catalán¹⁹, de un «español atlántico», que incluiría hablares americanos junto con algunos de la Península. Existen isoglosas para delimitar este «español atlántico». No es, en cambio, científicamente demostrable la existencia del «español americano».

Afirmaba Saussure²⁰ que los dialectos no tienen límites naturales, y que los límites trazados por los dialectólogos «no corresponden a ninguna realidad dialectal». Es muy lamentable que hasta los dialectólogos estructuralistas recuerden solamente de la obra de Saussure las partes aquellas que se refieren a conceptos como sincronía y diacronía, lengua y habla, arbitrariedad del signo, valor de estructura, etc., y tengan en olvido completo todo el importantísimo capítulo referente a la «Lingüística Geográfica». De la misma manera, se suele recordar muy poco la afirmación de Eugenio Coseriu, que tiene aproximadamente el mismo sentido, cuando afirma que «los dialectos no existen antes, sino solamente después de que los

lingüistas los han determinado»²¹. Para que exista el «español americano», deberíamos determinarlo; y si no hemos podido encontrar las características determinantes de un «español americano», será tal vez mejor que reflexionemos, y que no hablemos más de «americanismos»²².

En su lugar, deberíamos tratar de determinar bien las áreas o zonas dialectales realmente existentes en la América Española. Esta es la tarea que intentaremos como continuación de nuestra investigación.

Notas

¹ Eugenio Coseriu, *op. cit.*, p. 11ⁱ.

² Véase p. ej. la posición de Bernard Pottier, *Linguística moderna y filología hispánica*, Madrid, 1968, p. 11 ss., o el artículo de Robert A. Hall sobre «Fact and Fiction in Linguistic Analysis»ⁱⁱ, para no mencionar más que dos estudiosos, pertenecientes a escuelas muy diferentes, entre las muchas que están llegando hoy a las mismas conclusiones.

ⁱ La nota del autor está así redactada; se refiere a Coseriu, *Sincronía, diacronía e historia*, Montevideo, 1958. [Nota aclaratoria de AE].

ⁱⁱ Rona, que cita este trabajo de memoria (se advierte eso sin dificultad), se refiere, en realidad, al trabajo de Hall, *Fact and Fiction in Grammatical Analysis*, aparecido en la revista *Foundations of Language*, I (1965) pp. 337-345. [Nota aclaratoria de AE].

³ Véase p. ej., con respecto a la ausencia del «futuro de indicativo» en algunas regiones dialectales, José Pedro Rona, *Geografía y morfología del voseo*, Porto Alegre, 1967.

⁴ Este término ha sido propuesto por Uriel Weinreich, «Is a Structural Dialectology Possible?», en *Word*, 10, (1954), pp. 388-400. Versión española: *¿Es posible una dialectología estructural?*, Montevideo, Depto. de Lingüística, 1966, p. 9 ss. La noción de que la lengua no es un sistema, sino un sistema de sistemas, no es, sin embargo, nada nuevo. La «*charpente de la langue*» de Louis Hjelmslev, «Langue et Parole», en *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 2, 43, (1942), el «archisistema» de Coseriu, la «arquitectura de la lengua» de Leiv Flydal, «Remarques sur certains rapports entre le style et l'état de langue», en *Norsk Tidsskrift for Sprogvidenskap* XVI, (1951) p. 240, el «sistema de sistemas», término ya usado por Coseriu y después por Harvey Pitkin en forma independiente (en disertación leída en el Simposio sobre Metodología Lingüística en Los Ángeles, 1966) y aun nuestras propias observaciones de 1958 sobre la estratificación bidimensional o tridimensional de la lengua, constituyen otras tantas tentativas de resolver este proble-

ma. Creemos que metasistema (en el sentido ruse-lliano) sería el término obvio para denotar un «sistema de sistemas»; pero este término sería entonces homonímico con el que designa el «sistema del metalenguaje». Por esta razón, preferimos adherir al término propuesto por Weinreich.

⁵ Por más detalles a este respecto, véase nuestro trabajo «The structure of sociolinguistic research», en las *Actas del Simposio sobre Metodología Lingüística de Los Ángeles*, publicadas en La Haya, Mouton, 1969.

⁶ En este sentido, nuestra concepción de diasistema representa el conjunto de todos los idiolectos, pasados y presentes, cultos y vulgares, dentro de una lengua. No concuerda, por lo tanto, exactamente con la concepción puramente geográfica original de Weinreich, que siguen utilizando muchos estudiosos (cf. Ernst Pulgram, «Structural Comparison, Diasystems, and Dialectology», en *Lingüística*, 4, (1964), pp. 66-82, o Giuseppe Francescato, «Structural Comparison, Diasystems, and Dialectology», en *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 81, 5/6, pp. 484-491).

⁷ *Op. cit.*

⁸ José Pedro Rona, *Aspectos metodológicos de la dialectología hispanoamericana*, Montevideo, 1958, y también «El uso del futuro en el voseo americano», en *Filología*, VII, (1961); «Vulgarización» o adaptación diastrática de neologismos y cultismos, Montevideo, 1962; «Relación entre la investigación dialectológica y la enseñanza de la lengua materna», en *Revista de Lingüística Aplicada*, 2, 1, (1965). Y otros. Posteriormente otros estudiosos han empleado esta terminología, p. ej. Eugenio Coseriu, «Structure lexicale et enseignement du vocabulaire», en *Actes du Premier Colloque International de Linguistique Appliquée*, Nancy, 1966, pp. 175-217 (pero todavía en 1958 en *Sincronía, diacronía e historia* no aparecen estos términos), o Göran Hammarström, *Linguistische Einheiten im Rahmen der modernen Sprachwissenschaft*, Berlin-Heidelberg, 1966.

⁹ Por supuesto, esta representación es menos cómoda que los mapas, pues nuestro cubo resume en una sola dimensión las dos dimensiones geográficas. Adquiere en cambio plena significación y presenta indudables ventajas, cuando introducimos coordenadas no-geográficas: el tiempo y el nivel sociocultural. En un

trabajo dialectológico puro pueden combinarse, sin ninguna dificultad, la representación diasistemática y la cartográfica común.

¹⁰ Américo Castro, *La peculiaridad lingüística rioplatense y su sentido histórico*, Buenos Aires, 1941.

¹¹ *Geografía y morfología del voseo* (cf. n. 3).

¹² *Geografía y morfología del voseo* (cf. n. 3).

¹³ Este último fenómeno hondureño fue descubierto también, en forma independiente, por el estudioso holandés Henri L. A. van Wijk, quien así nos lo comunicó en forma epistolar.

¹⁴ Cabe agregar que esta terminología originalmente debida a Flydal, nos resulta extraordinariamente útil, pues, sin caer en gimnasias terminológicas, nos permite distinciones tan interesantes como p. ej. la discriminación entre estudio *ditópico* (comparación de dos dialectos) y estudio *politópico* (análisis de las variaciones dialectales en todo el territorio hispánico) dentro de la **diatopía**; o la discriminación entre *lengua literaria atópica* (como la norma académica espa-

ñola, que, en realidad, no se habla en ninguna parte) y lengua literaria *pantópica* (como el «toscano en boca romana», que es la norma culta hablada en todo el diastema italiano), etc. Los prefijos **di-**, **poli-**, **a-**, **pan-**, etc. pueden utilizarse, por supuesto, también con *-crónico* y con *-strático*.

¹⁵ Cf. p. ej. Ángel Rosenblat, «El castellano de Venezuela: la influencia indígena», en *Boletín Indigenista Venezolano*, III-V (1958), p. 10 ss.

¹⁶ Yakov Malkiel, «A Tentative Typology of Romance Historical Grammars», en *Lingua*, 9 (1960), pp. 321-416.

¹⁷ Véase Tomás Navarro Tomás, «Desdoblamiento de fonemas vocálicos», en *Revista de Filología Hispánica*, I (1939), pp. 165-167; Tomás Navarro Tomás, Aurelio M. Espinosa y Rodríguez Castellano, «La frontera del andaluz», en *Revista de Filología Española*, XX (1933), pp. 225-277; Dámaso Alonso, Alonso Zamora Vicente y María Josefa Canellada, «Vocales andaluzas. Contribución al estudio de la fonología peninsular», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, IV, (1950) pp. 209-230; A. Alcalá Venceslada, *Vocabula-*

rio andaluz, Madrid, 1951. Una información muy detallada y bibliografía adicional puede encontrarse en Alonso Zamora Vicente, *Dialectología española*, Madrid, 1967.

¹⁸ Aunque la paternidad del término *isoglosa* no le pertenece a Saussure, está muy concisa y claramente explicado en el *Curso de lingüística general*, Parte IV, capítulo III § 3.

¹⁹ Diego Catalán, *Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del océano*, La Laguna de Tenerife, 1958; y otras publicaciones del mismo autor sobre el mismo tema.

²⁰ *Loc. cit.* en n. 18.

²¹ Eugenio Coseriu, *La geografía lingüística*, Montevideo, 1955, p. 29.

²² La definición de americanismo ha sido reformada últimamente por la Real Academia Española. La antigua definición decía: «Vocablo, acepción o giro propio y privativo de los americanos, y particularmente de los que hablan la lengua española». Es fácil de notar que,

de acuerdo con lo expuesto en el presente trabajo, esta definición sería la de los americanismos *sincrónicos* solamente, y solo de los *stricto sensu* (debido a la palabra «privativo»). En 1968, se ha aprobado una nueva definición (creemos que redactada por Rafael Lapesa), que reza así: «Vocablo, giro, rasgo fonético, gramatical o semántico, peculiar o procedente del español hablado en algún país de América». Esta nueva definición, en cuya concepción no creemos haber influido a pesar de la anterioridad cronológica de la versión original de este capítulo, tiene en cuenta casi todo lo que acabamos de exponer: en primer lugar, enumera las particularidades «P» que pueden constituir americanismos (no solo vocablos y giros, sino sus características fonéticas, gramaticales o semánticas), lo cual faltaba en la definición antigua. En segundo término, incluye tanto los americanismos sincrónicos («peculiar») como los diacrónicos («procedente»). Finalmente, no habla de «los americanos», sino de *algún* país de América. Lo único que nos cabe objetar —y muy enérgicamente— es el hecho de que esta en realidad *no* es una definición del «americanismo», sino de un regionalismo «de algún país de América». Cuando ese «algún país» es Venezuela, se tratará de un venezolanismo; cuando ese «algún país» sea el Paraguay, será un paraguayismo. En ningún

caso será un americanismo. Esta inadecuación de la nueva definición puede mostrarse mediante una *reductio ad absurdum*: a la Real Academia no se le ocurriría definir un «peninsularismo» como algo peculiar o procedente de cualquier pequeña aldea de Andalucía o de Asturias. En ese caso, hablaría de «andalucismo» o de «asturianismo» y de ningún modo consideraría ese rasgo como definitorio del español peninsular. Sin embargo, según esta definición, un rasgo peculiar o procedente de una igualmente pequeña aldea de Nicaragua sería un americanismo. Hay, pues, una neta discriminación entre la importancia de los hablares locales peninsulares y los hablares locales americanos: un eco de discriminaciones mucho mayores que felizmente son cosas del pasado.

José Pedro Rona

Nació en Lučenec, Eslovaquia (en aquel momento, Checoslovaquia) el 20 de marzo de 1923. Hijo de Alexander Róna, ingeniero de puentes y represas y de Lea Vajda, química y pianista, ambos húngaros. En la partida de nacimiento aparece como Jozef Petr Pohronský, apellido adoptado por su padre en algún momento. Lučenec es región fronteriza con Hungría que, a lo largo de la historia, perteneció alternadamente a Hungría o a Eslovaquia. Ello explica el bilingüismo de la zona con el dominio natural de más de una lengua de sus habitantes. Cursa los estudios primarios y secundarios (estos probablemente inconclusos) en su región natal.

La ocupación de Eslovaquia por las fuerzas nazis lo obliga (como a tantos otros) a dejar su tierra. Se embarca entonces para Sudamérica. Las razones de la elección de Uruguay se deben, presumiblemente, a la

existencia en el país de un grupo de húngaros que prestaban ayuda y asistencia a compatriotas en situaciones como las que él afrontaba en ese momento. Desembarca en Montevideo el 24 de febrero de 1940.

Recién llegado con apenas 17 años comienza a trabajar en varios tipos de actividades, desde las manuales hasta las de escritorio y oficina, por ejemplo, en Droguería Americana, Compañía Uruguaya de Representaciones Ltda., Laboratorios Dextins, ONDA, etc. Paralelamente, cursa estudios de química, carrera que no finalizó, casi a punto de su culminación. Comienza entonces estudios de traductorado, carrera precariamente organizada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República, y también la Licenciatura en Letras de la recién creada Facultad de Humanidades y Ciencias donde fue alumno de Eugenio Coseriu y más tarde su asistente.

En 1947 contrae enlace con Ruth María Grucci Hackenbruck. Nace su única hija Ana Patricia en 1955. En junio de 1973, en ceremonia religiosa, se casa con Irma Chonati en Lima, Perú.

Culmina sus estudios de traductorado y pasa a desempeñarse como traductor público de húngaro, checo y francés, así como idóneo del resto de las lenguas eslavas. Obtiene su doctorado en lingüística en

la Pontificia Universidade Catolica do Rio Grande do Sul, con la tesis, luego publicada en 1967, *Geografía y morfología del «voseo»*. Simultáneamente comienza su colaboración con la Facultad de Humanidades y Ciencias como asistente de Eugenio Coseriu, Catedrático de Lingüística General e Indoeuropea y director del Departamento de Lingüística. Se desempeña también en el Instituto de Profesores «Artigas» y en el Instituto de Estudios Superiores de Montevideo. A la partida de Eugenio Coseriu a Alemania, en 1963, gana la cátedra y la jefatura de departamento que dejara libre. Enseñó regularmente en la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, y realizó muchísimos viajes de conferencias, dictado de cursos y participación en congresos en toda América, parte de Europa, Pakistán, Nigeria, Australia.

Hacia finales de la década del 60 acepta una invitación de la Universidad de Ottawa, hacia donde parte renunciando a sus cargos universitarios en Uruguay. Este libro está fechado, precisamente, en Canadá (Ottawa) en abril de 1969. Siendo profesor de esa universidad, pero de gira por Brasil (concretamente en Río de Janeiro) fallece el 16 de julio de 1974.

Bibliografía

A continuación, podrá apreciarse la obra de José Pedro Rona, con algunos trabajos (los últimos) póstumos. No es fácil este ordenamiento bibliográfico: su obra es muy dispersa, aparece en formatos diferentes, incluye trabajos presentados en reuniones científicas que, al publicarse, pueden haber cambiado el nombre original, etc. Por otra parte, en ninguna biblioteca, ni pública ni privada está completa su obra. Con las precauciones del caso, la ofrecemos a continuación:

- 1957 *El culto indoeuropeo del fuego*, Montevideo, FHC/Departamento de Lingüística.
- 1957 *La obra de Federico Hrozny en el dominio indoeuropeo*, Montevideo, FHC/Departamento de Lingüística.

- 1958 «Algunos aspectos metodológicos de la dialectología hispanoamericana», en *Revista Nacional*, 3 / 197, pp. 445-477.
- 1958 *Aspectos metodológicos de la dialectología hispanoamericana*, Montevideo, FHC/Departamento de Lingüística.
- 1959 *El «caingusino», un dialecto mixto hispano-portugués*, Montevideo, FHC/Departamento de Lingüística. (Mimeo, 4 pp.).
- 1959 «El regionalismo en el español de América», en *Boletín de Filología*, VIII, pp. 55-57. (Reseña del libro de Ambrosio Rabanales: *Introducción al estudio del español de Chile. Determinación del concepto de chilenismo*, Santiago, Instituto de Filología de la Universidad de Chile, 1953).
- 1960 «The problem of Etymology of Place Names of Guarani Origin», en *Names*, 8/1, pp. 1-5.
- 1961 «El uso del futuro en el voseo americano», en *Filología*, 7, pp. 121-144.
- 1962 «*Vulgarización*» o adaptación diastrática de neologismos o cultismos, Montevideo, FHC/ Departamento de Lingüística.
- 1962 «Sobre sintaxis de los verbos impersonales en el español americano», en *Romania*, pp. 391-400.

- 1963 *La frontera lingüística entre el portugués y el español en el norte del Uruguay*, Porto Alegre, Champagnat.
- 1962 «La reproducción del lenguaje hablado en la literatura gauchesca», en *Revista Iberoamericana de Literatura*, IV/4, pp. 107-119. (Publicado previamente en 1959 en Porto Alegre).
- 1963 «Sobre algunas etimologías rioplatenses», en *Anuario de letras*, 3, pp. 87-105.
- 1964 «El problema de la división del español americano en zonas dialectales», en *Presente y futuro de la lengua española*. T. I. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, pp. 215-226.
- 1964 *Nuevos elementos acerca de la lengua charrúa*, Montevideo, FHC/Departamento de Lingüística.
- 1965 *El dialecto «Fronterizo» del Norte del Uruguay*, Montevideo, Adolfo Linardi.
- 1965 «Gaicho: cruce fonético de español y portugués», en *Revista de Antropología*, 1211-2, pp. 87-98.
- 1965 «Relación entre la investigación dialectológica y la enseñanza de la lengua materna», en *El Simposio de Cartagena*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, pp. 333-343.

- 1965 Suplemento a «Relación entre la investigación dialectológica y la enseñanza de la lengua materna», en *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 3, pp. 47-48.
- 1966 «The social and cultural status of Guarani in Paraguay», en William Bright (ed.), *Sociolinguistics*, The Hague, Mouton, pp. 277-298.
- 1967 «El metalenguaje en el análisis oracional», en *Estudios filológicos*, 22, pp. 155-176.
- 1967 *Geografía y Morfología del «voseo»*, Porto Alegre, Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul.
- 1967 «Los problemas del estudio del lenguaje hablado», en *El Simposio de Bloomington, Actas, Informes, Comunicaciones*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, pp. 268-274.
- 1968 «Análisis dialéctico de la sintaxis», en *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 23/1, pp. 34-47.
- 1968 *La estructura lógico-gramatical de la oración*, Bogotá, Universidad de los Andes.
- 1968 «Las partes del discurso como nivel jerárquico del lenguaje», en Hans Flasche (ed.). *Litterae Hispanae et Lusitanae*, München, Hueber Verlag, pp. 433-453.

- 1969 «Extensión del tipo chaqueño de lenguas», en *Revista de Antropología*, 17/20, 1, pp. 93-103.
- 1969 «La lingüística en la enseñanza del castellano», en *Revista de la Universidad industrial de Santander. Humanidades*, 4, pp. 41-50.
- 1969 «¿Qué es un americanismo?», en *Actas del IV Simposio Interamericano de Lingüística y Enseñanza de Idiomas*, México, D. F., UNAM, pp. 77-113.
- 1970 «A Structural view of Sociolinguistics», en Paul L. Garvin (ed.), *Method and Theory in Linguistics*, The Hague, Mouton, pp. 199-211.
- 1971 «Elementos españoles, portugueses y africanos en el papiamento», en *Watapana*, 3/3, Curaçao, pp. 7-23.
- 1973 «Desarrollo de la Lingüística y Filología en América Latina», en *Actas de la I Reunión Latinoamericana de Lingüística y Filología*, Viña del Mar, enero 1964, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, pp. 269-292.
- 1973 «Normas locales, regionales, nacionales y universales en la América española», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 22/2, pp. 310-321.

- 1974 «La concepción estructural de la sociolingüística», en Paul Garvin y Yolanda Lastra, *Antología de estudios de etnolingüística y sociolingüística*, México, UNAM, pp. 210-216. (Traducción al español del artículo de 1970, *vide supra*).
- 1976 «Rehispanisation de langues créoles aux Antilles: étude sur la divergence et la convergence», en *Actes du xiii^e. Congrès Internationale de Linguistique et Philologie Romanes*, 29/VIII-05/IX/1971, Québec, Université Laval, pp. 1015-1025.

Reseñas

- 1958 Sobre José Vicente Solá, *Diccionario de regionalismos de Salta* (Buenos Aires, 1956). En *Revista brasilera de filología*, 4/1-2, pp. 200-204.
- 1958 Sobre Manuel Alvar, *Atlas Lingüístico de Andalucía. Cuestionarios* (Granada, 1952), *Las encuestas del Atlas Lingüístico de Andalucía* (Granada, 1955). *Las hablas meridionales de España y su interés para la Lingüística Comparada* (Granada, 1956). En *Revista brasilera de filología*, 4/1-2, pp. 200-204.

- 1959 Sobre Ambrosio Rabanales, *Introducción al estudio del español de Chile* (1953). En *Boletín de Filología*, VIII/55-57, pp. 205-208. (Ya consignada *supra*, en 1959 como *El regionalismo en el español de América*).
- 1961 Sobre Manuel Alvar, *Textos hispánicos dialectales. Antología histórica* (Madrid, 1960). En *Filología*, 7, pp. 190-195.
- 1961 Sobre Antonio Tovar, *Catálogo de las lenguas de América del Sur* (Buenos Aires, 1961). En *Filología*, 7, pp. 218-222.
- 1962 Sobre Berta Vidal de Battini, *El español en la Argentina* (Buenos Aires, 1954). En *Boletín de Filología*, 9/58-60, pp. 3-22.
- 1962 Sobre Peter Boyd-Bowman, *El habla de Guanajuato* (México D. F., 1960). En *Boletín de Filología*, 9/58-60, pp. 3-22.
- 1962 Sobre Alonso Zamora Vicente, *Dialectología española* (Madrid, 1960). En *Boletín de Filología*, 9/58-60, pp. 3-22.
- 1962 Sobre Julio Ricci, *El problema de interpretación fonológica en el español del Uruguay* (Montevideo, 1961). En *Boletín de Filología*, 9/58-60, pp. 3-22.

- 1962 Sobre Luis Jaime Cisneros, *Formas de relieve en español moderno* (Lima, 1957). En *Boletín de Filología*, 9/58-60, pp. 3-22.
- 1962 Sobre Josef Škultéty y Zdenek Hampejs, *Introducción a la lingüística románica* (Bratislava, 1959). En *Boletín de Filología*, 9/58-60, pp. 3-22. (Estas seis últimas reseñas, del año 1962, forman parte de un mismo texto publicado en esa revista bajo el nombre de *Reseñas*).
- 1964 Sobre Américo Castro, *La peculiaridad lingüística rioplatense y su sentido histórico*, segunda edición muy renovada. (Madrid, 1961). En *Anuario de Letras*, 4, pp. 332-337.
- 1965 Sobre Guasch, S. J., *Diccionario castellano-guaraní y guaraní-castellano*. (4.^a ed. Sevilla, 1961). En *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 18/1-2, pp. 182-187.
- 1974 Sobre Joshua A. Fishman, *Language in Socio-cultural change* (Stanford, 1972). En *Language in Society*, 3/2, pp. 309-312.

Obras en coautoría

- 1965 Rona, José Pedro y Cristina Aragona de Handler, *Sobre la analogía morfológica de*

- Bohumil Trnka* (traducción del checo), Montevideo, FHC/Departamento de Lingüística.
- 1969 Rona, José P. y Rodolfo Tálice, *Terminología. Sobre algunas expresiones del vocabulario científico*, Montevideo, cinterfor.
- 1976 Rona, José Pedro y Wolfgang Wölck. Editores del n.º 9 de la revista *International Journal of the Sociology of Language*, número monográfico sobre *The Social Dimension of Dialectology*. Con el mismo título aparece un artículo de Rona.

Inéditos

- 1960 *Sobre morfología del verbo en Hispanoamérica*. (Mimeo, 71 pp.). Investigación realizada entre 1957 y 1958, a solicitud del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad de la República, Montevideo.
- 1973 *La relatividad del bilingüismo y su realización social*. Ponencia presentada en el *Simposio de Sociolingüística y Planificación Lingüística*, Reunión Continental sobre la Ciencia y el Hombre, México, 20/06 al 04/07/73.

